Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo en el contexto del kirchnerismo. Un análisis de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

Narrative reconstruction of Grandmothers of Plaza de Mayo in the context of Kirchner. Analysis of *The History of Abuelas. 30 Years of Searching*

María Marta Quintana
mariamarta.quintana@gmail.com
Universidad Nacional de Río Negro, CONICET, Argentina

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
N° 2, abril - septiembre 2016 (Sección Dossier, pp. 23-38)
e-ISSN 2469-1216
Villa María: IAPCS, UNVM
http://raigal.unvm.edu.ar
Recibido: 13/03/2015 - Aprobado: 11/04/2016

Resumen
En este artículo se analizan algunos aspectos de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (HA), texto publicado en 2007 por Abuelas de Plaza de Mayo (APM) con motivo de su trigésimo aniversario. Se trata de una publicación que consolida una memoria institucional, mediante la cual APM irrumpe en la escena pública como un organismo consagrado. Desde nuestra perspectiva, esto no sólo se vincula con la larga trayectoria de lucha de la organización, sino, más fundamentalmente, con el contexto de enunciación. En este sentido, tomando distancia crítica de las tesis que afirman una relación de cooptación entre el kirchnerismo y algunos de los organismos de derechos humanos, entre ellos APM, suponemos que el proceso político iniciado con la presidencia de Néstor Kirchner produjo nuevas condiciones de audibilidad para las víctimas y protagonistas del pasado reciente; y que, asimismo, en ese contexto, dichos organismos dieron cuenta –una vez más- de su capacidad de resignificación discursiva. Por consiguiente, en este trabajo interesa mostrar cómo esa resignificación se plasma en el libro de Abuelas, por un lado, mediante la configuración de un nuevo *ethos* discursivo de la Asociación; y, por el otro, a través de la construcción de una secuencia narrativa en la que kirchnerismo y derechos humanos devienen nombres contiguos de una misma causa democrática.

Palabras clave: Abuelas de Plaza de Mayo; Derechos Humanos; kirchnerismo; sobredeterminación; reconfiguraciones discursivas

Abstract
This article discusses some aspects of *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (*The History of Abuelas. 30 Years of Searching*) (HA), book published in 2007 by Abuelas de Plaza de Mayo (APM) on the occasion of its thirtieth anniversary. For it is a publication that consolidates an institutional memory, and through which APM burst into the public arena as a recognized organization. From our perspective, this is not only linked with its long history of struggle but, more fundamentally, with the context of enunciation. In this sense, taking critical distance from the thesis that asserts a relationship of cooptation between Kirchner and some human rights organizations, including APM, we assume that the political process initiated under President Nestor Kirchner, produced new conditions of audibility for victims and protagonists of the recent past; and also, in this context, the organizations realized, once again, its ability to discursive resignification. Therefore, in this place we want to show how this redefinition is reflected in the HA, on the one hand, by setting a new discursive *ethos* of the Association; and, on the other, through the construction of a narrative sequence by which kirchnerismo human rights and become contiguous names same democratic cause.

Keywords: Grandmothers of Plaza de Mayo; Human Rights; Kirchner; overdetermination; discursive resignification

Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo en el contexto del kirchnerismo. Un análisis de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

> Las Abuelas creían que con la democracia todo sería más fácil y que el Estado les devolvería a sus nietos desaparecidos. "Pensábamos que la obligación pasaría a ser del Estado, y que el Estado haría los que nosotras veníamos haciendo, y que en todo caso pasaríamos a ser colaboradoras", recuerda Estela de Carlotto.
> *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

> En nombre del Estado, vengo a pedir perdón.
> Néstor Kirchner, citado en *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

Introducción

En este trabajo se analizan algunos aspectos de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (en adelante HA), texto publicado en 2007 por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo (en adelante APM) con motivo de su trigésimo aniversario. Se trata de una publicación que consolida una memoria institucional, mediante la cual APM irrumpe en la escena pública como un organismo consagrado. Esto resulta fuertemente contrastante con otras publicaciones –en especial con aquellas que conforman una trilogía con la HA, y que hemos analizado en otro lugar[1]-, en las que la organización da cuenta de un gran esfuerzo retórico-argumentativo tanto para persuadir a 'la sociedad' de la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños-niñas implementado por la dictadura cívico-militar (1976-1983), como de la legitimidad de su búsqueda y demanda de restitución de los/as nietos/as.

Desde nuestra perspectiva, entonces, ese cambio no se vincula solamente con su larga trayectoria de lucha (para ese entonces las Abuelas habían restituido alrededor de 87 nietos/as) sino, más fundamentalmente, con el contexto de enunciación. En este sentido, tomando distancia crítica de las tesis –académicas, periodísticas, militantes- que afirman una relación de cooptación entre el kirchnerismo y algunos de los organismos de derechos humanos[2], entre ellos APM, suponemos que el proceso político iniciado con la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) –y continuado con los dos ciclos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011; 2011-2015)-, en el que se llevaron a cabo una serie de medidas tendientes a convertir la memoria social del terrorismo estatal y la defensa de los derechos humanos en política de Estado, produjo nuevas condiciones de audibilidad para las víctimas y protagonistas del pasado reciente; y que, asimismo, en ese contexto, dichos organismos dieron cuenta –una vez más- de su capacidad de agencia por medio de un proceso –precario, contingente- de resignificación discursiva.

Precisamente, lo que queremos mostrar en este artículo, a través de dos secciones de análisis, es cómo esa resignificación se plasma en la HA, por un lado, mediante la configuración de un nuevo *ethos* discursivo de la Asociación; y, por el otro, a través de la construcción de una secuencia narrativa en la

[1] Se trata de *Botín de guerra* (Nosiglia, 1985) e *Identidad, despojo y restitución* (Herrera y Tenembaum, 1989), textos que, junto con la HA, hemos analizado en nuestra tesis doctoral (Quintana, 2016).
[2] Esas tesis han sido discutidas por Barros (2012) y Morales (2012).

que kirchnerismo y derechos humanos devienen nombres contiguos de una misma causa democrática. De este modo, suponiendo que existe una relación de mutua contaminación (y no de unidireccionalidad) y que, por ende, no existen sujetos ni discretos ni ajenos –o exteriores- a los contextos de enunciación, sugerimos que en dicha publicación APM produce un discurso crítico de los diferentes gobiernos constitucionales (con excepción del kirchnerismo) y del Estado, trazando una línea de continuidad entre la dictadura y la democracia, que si bien se encuentra condicionado –parcialmente- por la formación discursiva kirchnerista, tratándose de una memoria institucional de más larga duración, no sólo la excede sino que, a su vez, da cuenta de cómo el discurso de los organismos *sobredeterminó* al del anterior gobierno nacional.

El ethos de una organización consagrada

La HA se encuentra periodizada en seis capítulos, que tienen como eje (cada uno de ellos) distintos momentos de la lucha de la organización en diferentes contextos y ciclos políticos del país. La publicación exhibe rasgos genéricos del manual de historia, y si bien hay cita testimonial[3] predomina la perspectiva de la tercera persona de la narración *sobre* las Abuelas. Esta predominancia favorece un efecto de alejamiento temporal y objetividad histórica, solidario con un tono marcadamente 'pedagógico' (como rasgo propio del género), tanto en lo que respecta a los sucesos de la historia argentina reciente como en lo que concierne a la conformación de la Asociación.

En lo que refiere exclusivamente a este segundo aspecto, el relato acerca de la emergencia y consolidación de APM –en comparación con otros textos- se encuentra altamente estilizado. En este punto se repiten las mismas secuencias de búsqueda "detectivesca" (en casas cuna, hospitales, dependencias castrenses) y los antagonistas (militares, policías, curas, jueces) que analizamos a propósito de *Botín de guerra* (Quintana, 2014); aunque, en contraste con dicho libro, se escenifica –como se pone de manifiesto en pasajes como los que siguen a continuación- un *ethos*[4] de mujeres 'estratégicas' y organizadas (políticamente) en la búsqueda de sus nietos/as.

> Uno de los primeros destinos [a los que las Abuelas se dirigieron en busca de información sobre el paradero de las criaturas] fue Brasil. Allí se contactaron con el Comité de Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR), dependiente del Arzobispado de San Pablo, y recogieron testimonios de sobrevivientes que confirmaban los nacimientos en cautiverio. "Algunos tenían la memoria bloqueada, pero otros se acordaban de todo –detalla Estela Carlotto–. Fuimos acumulando información, y nietitos que eran apenas una sombra empezaron a tener sexo y fecha de nacimiento". Copiaron los datos en papel de seda y los ingresaron a la Argentina envueltos en una caja como si fueran bombones. "¿Quién iba a sospechar de las viejitas que traían chocolates?" (APM, 2007: 33).
>
> [E]l trabajo no sólo era de oficina, porque las Abuelas nunca dejaron de ir a la Plaza de Mayo. "En los bolsillos llevábamos bolitas para tirarles a los caballos que se nos venían encima", revela

[3] No obstante, las citas testimoniales no son de 'primera mano' sino que son extraídas de las publicaciones anteriores. Es decir, que esta nueva publicación se apoya en la propia producción editorial de la organización.

[4] La noción de *ethos*, proveniente de la *Retórica* de Aristóteles, refiere, por una parte, a los rasgos proyectados por el orador en su discurso; y, por la otra, a sus cualidades morales, virtudes y valores. No obstante, como destaca Soledad Montero, el análisis del discurso contemporáneo tiende a subrayar el primero de los aspectos, en tanto "puesta en escena del yo", lo cual –continúa la autora- conlleva algunas consecuencias teóricas, epistemológicas e ideológicas que es preciso atender. Entre ellas, "la más notoria es la tendencia a pensar el discurso argumentativo desde una perspectiva estratégico-instrumental, como mero set de herramientas o técnicas para la construcción de una imagen "eficaz" en términos persuasivos, lo que en ocasiones oblitera la reflexión sobre la relación del sujeto con las condiciones de producción de su decir" (2012: 224). Esta observación nos permite explicitar el modo en que, por nuestra parte, partiendo de las formulaciones de Dominique Maingueneau (2002) y de Ruth Amossy (2010), asumimos dicha noción. Pues entendemos que el *ethos* es un modo del aparecer del sujeto en la enunciación, que, como 'imagen de sí', 'actúa', reitera, formaciones ideológicas, éticas y políticas disponibles en el campo social. En este sentido, si bien los rasgos de 'sí mismo' que el enunciador acentúa –en la escena enunciativa- evidencian cierta capacidad de 'elección' en virtud de persuadir al público, no es menos cierto que esas características (retóricas) se encuentran sobredeterminadas por el contexto histórico, poniendo de manifiesto *a la vez* la inscripción social, cultural, ética, política del enunciador.

> Muñeca. Y allí llevaban pancartas con las fotos de sus hijos y sus nietos… a la ronda que ya se había convertido en un ritual (APM, 2007: 36).

Asimismo, la publicación *performa* una imagen de organismo profesionalizado, de perfil interdisciplinario, legitimado, autorizado y especializado en la búsqueda de personas –niños y adultos- desaparecidas por el terrorismo de Estado.

> Con el retorno de la democracia se inició el hallazgo de cuerpos enterrados sin nombre en diferentes cementerios del país. Las primeras exhumaciones de tumbas se realizaron sin ningún tipo de metodología, lo cual provocaba la destrucción de los cuerpos y la pérdida de información. Ante esta situación, la CONADEP y las Abuelas de Plaza de Mayo, junto con otros organismos, empezaron a buscar algún método que permitiera trabajar en la correcta identificación de los cuerpos. Las Abuelas volvieron a ponerse en contacto con Eric Stover de la AAAS (Asociación Americana para el Avance de la Ciencia) para que las asesorara al respecto. En respuesta a la solicitud de las Abuelas, la AAAS envió un equipo de científicos forenses para capacitar a cuadros argentinos en las técnicas arqueológicas utilizadas para abrir tumbas, remover esqueletos y establecer causas de muerte. Este equipo estaba encabezado por el antropólogo forense de Oklahoma, Clyde Snow, quien una vez en el país se puso a entrenar a un grupo de jóvenes profesionales y estudiantes de Medicina, Arqueología y Antropología. Este fue el germen de la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) (APM, 2007: 60).

> El impacto de la lucha de Abuelas en materia de legislación sobre la niñez ha sido decisivo a escala mundial. Tanto es así que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluye tres artículos directamente promovidos por las Abuelas, tendientes a proteger el derecho a la identidad. La Convención, el tratado ratificado por más países (de hecho por todos menos Somalia y Estados Unidos) reconoce a lo largo de sus 54 artículos que las personas menores de 18 años tienen derecho a ser protegidas, desarrollarse y participar activamente en la sociedad, es decir que las considera sujetos de derecho. Los artículos 7, 8 y 11 se refieren al derecho a la identidad. Son conocidos como "los artículos argentinos" porque fueron impulsados por las Abuelas, quienes desde diversas disciplinas –psicología, genética, derecho, antropología– señalaron al mundo la necesidad de reparar el daño causado por el terrorismo de Estado (APM, 2007: 86).

Más aún, se puede agregar que a través de estos enunciados, que describen y evalúan de manera retroactiva la capacidad de agencia política de la Asociación (y que proliferan a lo largo de toda la publicación), la HA escenifica un *ethos* de organismo –no sólo profesionalizado sino- consagrado; reconocido por la creación de instrumentos tendientes a la defensa y promoción de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños en particular, tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, esa construcción de imagen de consagración, allende de realizarse –utilizando la distinción que traza Dominique Maingueneau (2002)- como *ethos mostrado,* es actuada como *ethos dicho* por la propia Asociación[5]. En este sentido resulta sugerente la interacción que se produce entre la imagen de APM que compone y modaliza el texto en su conjunto y el prólogo a la publicación (firmado por Estela de Carlotto, presidenta de la organización en ese entonces y hasta la actualidad), puesto que, a través de este último, las Abuelas no sólo se apropian del reconocimiento social, sino que validan, en ese mismo gesto de enunciación, la imagen de sí que les devuelve la HA (como mirada metonímica de la sociedad en su conjunto). En dicho prólogo, las Abuelas escriben:

> [h]oy, treinta años después, tenemos el consenso social por nuestra legítima lucha. El reconocimiento nacional e internacional en la búsqueda de nuestros niños robados que generó además la defensa de todos los derechos de los niños del planeta.

[5] Mientras el *ethos mostrado* concierne a la imagen de sí que el locutor proyecta en la enunciación aunque sin referirse a sí mismo; el *ethos dicho* reenvía a lo que el locutor enuncia explícitamente sobre sí, poniéndose como tema de su propio discurso.

> Muchos generosos amigos nos llaman "abridoras de caminos" destacando el aporte que dimos a la ciencia de la genética, de la psicología, de la jurisprudencia.
> Quizá tienen razón en sus elogios. Lo que sí debemos reconocer como un mérito nacido del amor a nuestra prole es que decenas de los nietos robados recuperaron sus derechos violentados iniciando el camino de su libertad con su propio nombre, historia y familia. Verlos crecer, sentirlos cerca, acompañar sus vidas es el mejor premio para cada Abuela.
> Este libro que hoy nace es una devolución a la sociedad que nos acompaña haciendo posible cada encuentro.
> Su lectura fortalecerá convicciones y seguramente demostrará que hoy ya nadie puede oponerse, al menos públicamente, a la restitución de la identidad de los niños desaparecidos (en APM, 2007: 13-14).

En efecto, con –y en- el prólogo se produce un juego entre la imagen profesionalizada que les devuelven *los otros* (imagen no sólo mediada por la publicación, sino evocada directamente al referir, por ejemplo, a esos "amigos" que las llaman "abridoras de camino" por los aportes realizados a la genética, la psicología y el derecho) y la *conciencia de sí* como 'luchadoras' que recuperaron nietos/as, devolviéndoles la libertad, el nombre propio, la historia, la familia. De esta última conciencia, finalmente, sin ambivalencias, las Abuelas se muestran poseedoras.

Pero más aún, en ese juego dialéctico *entre* el reconocimiento de los otros y la autopercepción de sí, emerge otra conciencia; una conciencia en torno de que ya no es preciso convencer a 'la sociedad' de la responsabilidad de la dictadura cívico-militar por la desaparición-apropiación de medio millar de niños/as y, por ende, de la legitimidad del reclamo de restitución de APM. Muy por el contrario, a treinta años de conformación de la organización, las Abuelas cuentan con el consenso social. En este sentido, en lo que respecta a la configuración enunciativa del texto, como decíamos en la introducción de este trabajo, a diferencia de las otras publicaciones que conforman la trilogía, en la HA no hay esfuerzo persuasivo, puesto que ahora les hablan a los convencidos (por eso este libro 'nace' como una "devolución a la sociedad" y busca fortalecer convicciones instaladas). Es decir que, en el presente de la enunciación, no es necesario ni convencer ni polemizar porque no hay escépticos u opositores a la restitución de niños-jóvenes desaparecidos. Y no los hay, al menos manifestándose públicamente, porque, según el punto de vista que instaura el texto, el Estado ya no es el obstáculo de los organismos y la lucha por los derechos humanos.

Precisamente, a propósito de esto último, como adelantamos al comienzo y veremos en la sección que sigue, la publicación realiza una crítica respecto de los posicionamientos y políticas del Estado de derecho, desde el gobierno alfonsinista hasta el kirchnerista, en torno de la causa de los derechos humanos. En este punto, por medio de una narrativización, el Estado es mostrado como un adversario de la organización –hasta la victoria de Kirchner, momento a partir del cual comienza a producirse una transformación favorable para las Abuelas. De este modo, al diacronizar (narrativamente) los posicionamientos estatales adversos también se historiza, como la otra cara de la moneda, el *ethos* condensado o cristalizado de organismo 'consagrado' que exhibe la HA; puesto que, a través de dicha narrativización, la publicación evidencia cómo desde el propio Estado se obstaculizó la búsqueda de los/as nietos/as y cómo, pese a ello, APM prosiguió localizando niños/as y exigiendo su restitución. Así no sólo se refuerza la imagen de luchadoras inclaudicables de las mujeres, sino que además se escenifica un *ethos* de organismo politizado, partícipe decisivo de la arena pública y la reconstrucción y defensa de la democracia.

El devenir (narrativo) de los nombres contiguos de una misma causa

Como señalábamos con anterioridad, en la HA no hay esfuerzo retórico-argumentativo para probar la responsabilidad de las Fuerzas Armadas (y sus cómplices civiles y eclesiásticos) en la desaparición-apropiación de niños/as y la necesidad de restituirlos/as; por el contrario, en este contexto discursivo, la Asociación –es consciente de que- cuenta con el acompañamiento y reconocimiento social. Sin embargo, del hecho de que no haya polémica no se sigue necesariamente que no haya

antagonistas; lo que cambia, en todo caso, es que éstos aparecen dispuestos –en el plano del enunciado- en el pasado.

En relación con lo anterior, en el parágrafo precedente mencionamos que esta nueva publicación *repite* hitos cruciales en la historia de la Asociación, ya narrados en *Botín de guerra* y en *Identidad, despojo y restitución*, identificando a sus 'enemigos' (Proceso de Reorganización Nacional, jueces cómplices, políticos) y describiendo los obstáculos tendidos a la búsqueda, localización y restitución de los/as niños/as apropiados/as. No obstante, a diferencia de dichos textos, la HA construye una perspectiva sobre la historia reciente del país, que progresa (en el sentido del relato) desde la dictadura hasta el presente de la enunciación y coloca al Estado, no sólo autoritario sino también democrático, como el gran adversario de los organismos. En este sentido, el recorrido narrativo del libro escenifica una tensión polémica entre APM y el Estado que, sin embargo, comienza a difuminarse con la asunción presidencial de Kirchner; momento a partir del cual ambos (ex) antagonistas comienzan a confluir en un mismo *locus* enunciativo respecto del tópico de (la violación a) los derechos humanos. De este modo el libro *performa* una clave de lectura fuertemente politizada, en la que APM/derechos humanos y kirchnerismo devienen nombres *contiguos* de una misma causa[6].

En lo que sigue entonces, se reconstruye una secuencia narrativa, en el marco de la cual se examinan críticamente los posicionamientos del Estado democrático, bajo los diferentes gobiernos constitucionales, exponiendo sus marchas y contramarchas en torno de las políticas de derechos humanos y la 'tramitación' del pasado reciente. Más precisamente, a través de dicha secuencia, se construye una línea de continuidad entre el pasado dictatorial y la democracia, que encuentra su punto de inflexión a partir de 2003. Veamos.

En primer lugar se pasa revista de la actuación de Raúl Alfonsín. Si bien al presidente radical se le reconoce la importancia –insoslayable- de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para investigar la desaparición de personas y juzgar a los militares, las Abuelas le enrostran el hecho de haber suscripto al principio de lectura de 'los dos demonios'.

> La CONADEP [que estuvo a cargo de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura] fue conformada por 13 miembros y cinco secretarios, y tomó declaración a víctimas y familiares para poder documentar lo ocurrido en el país durante esos años. Si bien las investigaciones de la CONADEP fueron apoyadas por los organismos y representaron un avance sustancial en la búsqueda de verdad y justicia, algunas de sus posturas iban a tono con la "teoría de los dos demonios", según la cual habría habido dos bandos beligerantes en conflicto, algo que nunca ocurrió y que por eso siempre fue rechazada por familiares de afectados y organismos de derechos humanos (APM, 2007: 54).

Es decir que, en lo que respecta al contenido este enunciado, pese a que durante la transición –en un contexto en el que los grupos de 'familiares' se habían transformado en el símbolo más importante de la resistencia a la dictadura y las protestas alrededor de la violación de los derechos humanos habían alcanzado altos niveles de participación social- el presidente radical logró articular eficazmente la causa de los derechos humanos con la causa democrática[7]; sin embargo, redefinió las

---

[6] La relación de contigüidad entre derechos humanos y kirchnerismo es explorada y desarrollada desde un enfoque post-estructuralista del discurso por Barros (2012). En ese lugar la autora muestra, a través del análisis de una heterogeneidad de discursos, cómo a partir de 2003 comienza a producirse un nuevo proceso articulatorio que moviliza sentidos disponibles en relación con los derechos humanos y pone a éstos en relación de estrecha solidaridad con el nuevo proyecto político. Por nuestra parte, interesa mostrar cómo en la HA esa correlación –o contigüidad- se produce a través de una secuencia narrativa.

[7] A propósito, Barros escribe que "[d]esde el principio de su campaña política, Alfonsín fuertemente criticó la represión ilegal lanzada por el régimen militar y no dejó dudas de su intención de revisar el pasado reciente. En este sentido fue el único líder que dio a conocer el marco legal que implementaría para dar respuesta al problema de las violaciones de los derechos humanos y se mostró poco vacilante ante cualquier forma de perdón generalizado. A través de estas y de otras acciones solidarias con los reclamos por los derechos humanos, y como consecuencia de las posiciones de sus adversarios políticos como así también de la actitud del propio gobierno al líder radical, Alfonsín se convirtió en la mejor expresión de la oposición al mundo pasado de violencia y abusos. En los meses previos a las elecciones generales, la figura del líder político radical aparecía como la única posición política capaz de dar respuesta a los reclamos por justicia y verdad. Así fue entendido

responsabilidades respecto de las violaciones de los derechos humanos en la clave –que había proliferado durante los primeros años de la dictadura[8]- de los 'dos terrorismos', y reconfiguró, de ese modo, la lectura sobre el pasado que había prevalecido (entre dichos grupos) hasta ese momento. Según esa cifra, que dio lugar a la "teoría de los dos demonios", las violaciones de los derechos humanos debían ser entendidas y juzgadas, sin 'revanchismos' ni 'parcialidades', en los términos de una confrontación entre dos 'bandos' beligerantes, igualmente responsables de la violencia y del 'horror' del pasado: militares y subversivos. Y esta postura, que quedó explícitamente formulada en el primer prólogo del *Nunca Más*[9], es criticada en el libro de APM, entre otras cuestiones, por los efectos prácticos que conllevó a la hora de atribuir responsabilidades.

> [T]ras un año de trabajo, la CONADEP, presidida por el escritor Ernesto Sábato, entregó a Raúl Alfonsín el informe *Nunca Más*, donde se detallaban los crímenes atroces cometidos por el régimen militar. El informe recibió algunos cuestionamientos, en particular por su prólogo: "Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda", decía. La idea de que hubo una guerra yacía en estas líneas. Y esta idea, más tarde, sería utilizada como respaldo argumental para las leyes que trataron de borrar la responsabilidad de los militares en la instauración del terrorismo de Estado (APM, 2007: 70).

Por consiguiente, aquellas medidas que primero consolidaron la articulación entre democracia y derechos humanos, como la multitudinaria convocatoria de la CONADEP y el Juicio a las Juntas y su histórico fallo[10], se convirtieron luego en el puntapié inicial del distanciamiento entre el gobierno y los grupos de derechos humanos.

Pero además, la Asociación le critica al presidente radical el hecho de haber claudicado frente a las presiones cívico-militares, lo que desembocó en la sanción de las leyes impunidad (= perdón = olvido).

> 1986 no terminó bien para las Abuelas ni para el resto de las entidades defensoras de los derechos humanos. El distanciamiento con el Poder Ejecutivo había comenzado un año antes, con la sentencia a los ex comandantes, que lógicamente despertó malestar en las Fuerzas Armadas. El 24 de abril [de ese mismo año] el Gobierno instruyó a la fiscalía general de las Fuerzas Armadas para que impulsara las acciones en los juicios sobre delitos cometidos por los militares con el objeto de

---

por los propios grupos de familiares de las víctimas, lo que finalmente se expresó en el apoyo explícito por parte de estos grupos a la causa democrática" (Barros, 2012: 46-47). En esta clave de lectura, cf. también Aboy Carlés 2001 y 2004.

[8] Sobre este punto, ver Carassai (2010) y Franco (2012).

[9] En efecto, como observa Crenzel, el *Nunca Más* reproduce la perspectiva del poder político presente en los decretos de juzgamiento a las cúpulas guerrilleras y a las Juntas militares desde un lenguaje afincado en la ley y la "imparcialidad", contrapuesto al ejercicio ilegítimo o ilegal de la violencia. La periodización del pasado se sostiene sobre una perspectiva institucional basada en la dicotomía entre democracia y dictadura (esta última como garante de que el horror no vuelva a repetirse). Para Crenzel, esta mirada, por un lado, silencia las responsabilidades políticas del gobierno peronista, las fuerzas armadas y la sociedad con anterioridad al Golpe. Por otra parte, presenta a las desapariciones como producto de la emergencia de un "estado del Estado", el dictatorial, que en forma reticular y capilar violentó la vida con impunidad. En ese proceso, agrega el autor, "la "sociedad" es retratada como conjunto en una posición dual: como posible víctima y como observadora ajena que, si justifica el horror, es debido al terror imperante. En ambos casos, inocente del ejercicio de la violencia y del horror" (2007: 52). Asimismo, el prólogo no sólo convierte a los desaparecidos en 'víctimas' ajenas a la lucha armada sino que busca despolitizar –más en general- la causa de los derechos humanos.

[10] A propósito del fallo, en la HA se señala que: "[s]e presentaron más de 700 casos y alrededor de 800 testigos –los testimonios recogidos sumaron 900 horas– y el 9 de diciembre del mismo año la Cámara Federal fijó las sentencias. Jorge Rafael Videla y Eduardo Emilio Massera: prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua. Roberto Viola: 17 años de cárcel e inhabilitación absoluta perpetua. Armando Lambruschini: ocho años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua. Orlando Agosti: cuatro años y medio de prisión e inhabilitación absoluta perpetua. Por su parte, Jorge Anaya, Leopoldo Galtieri, Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo fueron absueltos de culpa y cargo. La condena, leída por Arslanián, reconoció en su texto la existencia de un plan de exterminio genocida. Contadas veces en la historia se había juzgado a personas de tan alto rango, de hecho se procesó a tres ex presidentes de facto de la Nación. Los únicos antecedentes eran el juicio de Nuremberg a los jerarcas nazis y años más tarde, en 1975, el juicio a los coroneles griegos. Las condenas a los ex comandantes del Proceso dieron continuidad a la búsqueda de justicia y representó una profundización de la democracia". No obstante, según el abogado de Abuelas Luciano Hazan, si bien "*el juicio fue simbólicamente importante, una decisión política clara que implicaba la persecución penal de los responsables máximos de la dictadura militar* […] *al mismo tiempo tenía sus limitaciones, porque obviamente no iba a satisfacer a las Abuelas: ellas estaban buscando a sus hijos vivos*". Por eso, *más allá de la búsqueda de justicia lo que hubo allí fue una búsqueda de verdad* (APM: 2007: 70-71; el subrayado es nuestro).

> acelerar y agrupar los procesos. Era una medida destinada a dejar impunes a los responsables de crímenes y torturas. Y esta impunidad cobró forma el 23 de diciembre con la aprobación en Diputados de la ley de "Punto Final", que establecía un plazo límite para enjuiciar a los represores. La ley de Punto Final fue rechazada por importantes sectores de la sociedad civil y por todos los organismos de derechos humanos (APM, 2007: 79-80).
>
> Cuatro meses y medio más tarde, el 15 de abril de 1987, se produjo la rebelión "carapintada" de Semana Santa en Campo de Mayo. Los sediciosos, encabezados por el teniente Aldo Rico, exigían una reivindicación social de los militares y amenazaban con un nuevo golpe de Estado. Fueron días de mucha tensión. El domingo 19 de abril la Plaza de Mayo se llenó de manifestantes autoconvocados en defensa de la democracia.
> Alfonsín, tras reunirse con Rico y convencerlo de que desistiera, pronunció en el balcón de la Casa de Gobierno las palabras que pasarían a la historia: "Hoy podemos todos dar gracias a Dios. La casa está en orden y no hay sangre". En ese mismo discurso llamó a los militares sublevados "héroes de Malvinas", anticipando claramente el lugar que a partir de allí les asignaría y el debilitamiento de su gobierno.
> La gente festejó, pero sin duda, algo se había quebrado. Se trató del principio del fin del gobierno alfonsinista. Un mes después el pacto de impunidad se consolidó aún más con la sanción de la Ley de Obediencia Debida[11] (APM, 2007: 80-81).

Entonces, aunque en un comienzo los organismos se identificaron con el discurso (de la democracia) alfonsinista, tiempo después esa identificación comenzó a erosionarse y la relación inicial (de contigüidad) entre democracia, alfonsinismo y derechos humanos a plantearse en términos conflictivos y antagónicos, en tanto el gobierno que había encarnado en sus orígenes la causa por los derechos humanos se mostraba –más tarde- como su principal opositor[12].

Y si el ciclo alfonsinista –desde 1984 a 1989- es caracterizado en la HA como una etapa de "democracia y desilusión"; el siguiente, es decir, el período que corresponde al gobierno de Carlos Saúl Menem, es señalado por "la falta de justicia". Puesto que además de las "leyes del perdón" sancionadas por el gobierno de Alfonsín, tras un nuevo motín militar –que se sumaba a los tres levantamientos sucedidos durante el gobierno radical-, el flamante presidente indultó a los militares, sellando así el "pacto de impunidad"[13].

> A pesar de las masivas movilizaciones en reclamo de justicia, las fuerzas de seguridad lograron rápidamente la impunidad que pretendían. Los indultos de Menem significaron un duro golpe para las Abuelas y para el movimiento de derechos humanos en general. "Nunca voy a olvidar la marcha en contra del indulto –rememora Alba Lanzillotto–. Recuerdo cuando llegué a la Avenida de Mayo y me encontré con esa fila interminable de gente, cerca de doscientas mil personas, todas gritando 'no'. Aún hoy tengo metido adentro ese 'no', era como un ventarrón, nunca he visto algo semejante". […] Además de la multitudinaria manifestación contra el indulto realizada el 12 de octubre de 1990, los organismos junto a un estrecho sector de la sociedad hicieron muchos esfuerzos para evitar el pacto de silencio y olvido. "Incluso nos reunimos con Menem para pedirle que no indultara. Su respuesta fue que iba a hacer 'lo mejor para toda la ciudadanía'. Y ya sabemos

[11] Cabe señalar que la Obediencia Debida no incluía a los responsables por la apropiación de niños/as. Por eso, si bien todas las causas fueron archivadas, cerradas y sobreseídas, las causas por apropiación de menores continuaron vigentes y se convirtieron en la bandera de todos los organismos, "ya que era la única "fisura" que tenía la Justicia para condenar a los represores que habían logrado quedar absueltos" (APM, 2007: 81).

[12] Según Barros, ello se explica teniendo en cuenta que las medidas alfonsinistas, en vez de encausar y solucionar los reclamos de los familiares de las víctimas, desencadenaron un nuevo proceso de movilización popular y un desborde inesperado de los canales judiciales. Ese desborde se tradujo en una creciente politización de la causa de los derechos humanos, que condujo –a su vez- a una aparente pérdida de control del gobierno radical sobre su política de revisión del pasado y su narrativa del presente. Frente a ello, -si se considera que las organizaciones pusieron en jaque la lectura de la "guerra sucia" y cuestionaron la relación de equivalencia que se establecía en el discurso alfonsinista entre las fuerzas militares y los grupos revolucionarios de izquierda respecto de la responsabilidad por la violencia política- más allá de sus efectos legislativos, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final buscaban estabilizar el sentido sobre el pasado reciente (2012: 52).

[13] Sebastián Pereyra (2005) ofrece un interesante análisis acerca de cómo las protestas de derechos humanos, a través de sus organizaciones "históricas", durante los noventa reconfiguraron su reclamo de juicio y castigo en torno de la noción de "impunidad" como símbolo del problema de justicia que había dejado irresuelto el sistema democrático.

> lo que hizo", recuerda Estela Carlotto. No hubo forma de parar los indultos y hubo que esperar 10 años más para hacer justicia (APM, 2007: 92).

Sin salir entonces de la lógica del relato, si bien durante el menemismo se sancionaron leyes de reparación económica y se creó, en 1992, por solicitud de APM, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad[14] (CONADI), continuó profundizándose la distancia de las Abuelas –y del resto de los organismos de derechos humanos- con el Estado.

En ese contexto, además, en lo que respecta exclusivamente a la apropiación de niños/as, la publicación rememora cómo la Corte se vuelve adversa a la restitución de identidad:

> [e]n 1995 la Corte Suprema de Justicia le negó la identidad a Emiliano [Castro Tortrino] al dar por prescripta la acción penal, y no pronunciarse acerca de la obligatoriedad del análisis genético. Las Abuelas respondieron lanzando una campaña nacional e internacional para reunir un millón de firmas y enviarlas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para protestar contra el fallo, violatorio de la Convención de los Derechos del Niño. El Estado argentino fue obligado a establecer una instancia de mediación, todavía en curso. Los padres de Emiliano y su tío paterno continúan desaparecidos (APM, 2007: 106).

Asimismo, la publicación enfatiza cómo durante el gobierno menemista los medios de comunicación se oponen a la lucha de las Abuelas, en tanto

> presentaban la restitución como una decisión dañina para los niños. [Y nada decían] de los padres biológicos asesinados y menos aún de los delitos cometidos por los apropiadores, que impunemente habían robado a dos niños. [Ni tampoco hablaban] del derecho que los secuestradores habían cercenado a los niños: a la identidad[15] (APM, 2007: 103);

y cómo, en consecuencia, informada por esos mismos medios,

> [u]na gran parte de la sociedad, por desconocimiento, consideraba que los niños localizados debían quedar en manos de las familias apropiadoras. [Pues] las leyes de impunidad impedían generar las condiciones para comprender "que los asesinos y ladrones de bebés que andaban por la calle eran ni más ni menos que delincuentes" (APM, 2007: 99).

Y si bien a mediados de los años noventa en la publicación se destaca una 'renovación' generacional del discurso de APM, relacionada con la irrupción en la escena pública de los propios nietos-nietas restituidos, de sus hermanos/as y sus primos/as (algunos/as de ellos/as colaboradores/as de APM y militantes de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.)), en un contexto –además- de repolitización de la memoria[16] y de incipiente 'desmoronamiento del pacto de

---

[14] La CONADI depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. "Desde la sanción de la ley 23.849, en septiembre de 1990, que incorporó la Convención sobre los Derechos del Niño al derecho argentino, las Abuelas venían pidiendo la conformación de una comisión técnica especializada que tuviera como objetivos velar por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención y, simultáneamente, la búsqueda y localización de los niños desaparecidos" (APM, 2007: 95).

[15] Por ejemplo, "[los mellizos Reggiardo Tolosa] fueron expuestos en programas televisivos conducidos por simpatizantes de la dictadura, en los que se invitaba al matrimonio apropiador o se lo conectaba vía telefónica, cuando el juez había prohibido claramente el contacto con los chicos y más aún su exposición en los medios. "Acá afuera está tu mamá histórica", le decía Bernardo Neustadt a los mellizos que se encontraban en el estudio durante la emisión de su ciclo Tiempo Nuevo. En ese programa Neustadt, quien en pleno Mundial 78, mientras desaparecía el periodista Julián Delgado, alababa al dictador Videla en la revista *Gente*, llegó a preguntarse cómo podía ser que "un juez joven" [por Ballestero] tuviera que esperar a que los medios le dijeran para decidirse a "cambiar la guarda de los chicos". Por su parte, la producción del programa de Hadad y Longobardi (H&L) invitó a las Abuelas con el acuerdo de que los mellizos no estarían en el piso. Pero violando dicho acuerdo y las recomendaciones del juez los periodistas hicieron ingresar a los chicos. Las Abuelas se retiraron del estudio y nunca se explicó a la audiencia lo que había ocurrido" (APM, 2007: 103-104).

[16] Como sostiene Marina Franco, haciéndose eco de los "estudios de memoria" en Argentina, es posible identificar cuatro etapas, marcadas en buena medida por las políticas estatales frente al pasado reciente, de la lucha por la(s) memoria(s). Una inicial vinculada con la transición democrática, en la que "el centro del consenso y de la legitimidad social para expresar "la memoria" del "pasado traumático" pareció ser asignado, primordialmente, a quienes habían sufrido en "carne propia", a los "desaparecidos" y sus familiares (2005: 145). Un segundo momento, que se extiende entre fines de los 80 y mediados de los 90, caracterizado por un largo período de silenciamiento. Durante este período, agrega la autora, "los indultos oficiales y el

impunidad'[17], el distanciamiento de los organismos de derechos humanos con el Estado, iniciado con el gobierno de Alfonsín y profundizado durante el menemismo, continúa afianzándose con el gobierno de la Alianza.

> El gobierno de Fernando De la Rúa rechazó sistemáticamente todas las extradiciones de represores, incluido el pedido de captura de 48 militares argentinos girado a Interpol por el juez español Baltasar Garzón, entre los que se encontraban Videla, Massera, Astiz y Bussi (APM, 2007: 138).

De ese modo, siempre siguiendo la secuencia narrativa de la HA, los militares no sólo gozaban de la impunidad asegurada por el Estado, sino que además disputaban públicamente el sentido y la memoria en torno del pasado reciente y la justicia. Tal es así que –para las Abuelas- durante el mandato provisional de Eduardo Duhalde, el por entonces jefe del Ejército Argentino, Ricardo Brinzoni, decía lo siguiente:

> El Ejército despide hoy [12 de enero de 2003] a uno de sus comandantes en jefe. En épocas de convulsión y desencuentros de la sociedad argentina, actuó y decidió según sus convicciones. Su gestión ya está en la historia. En estos últimos años, enfrentó con entereza[18] las dificultades y cumplió como un soldado disciplinado todas las órdenes y las políticas institucionales dictadas por el Ejército. Que los acordes de la banda de Patricios lo acompañen en este último viaje y que Dios nuestro señor vele por la familia que él tanto amó. Señor teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, descanse en paz[19] (citado en APM, 2007: 165).

---

vaciamiento ético de todo el entramado político y social de la etapa menemista le fueron restando espacio público a los portadores de las memorias del pasado. Se registró entonces un cierto "retroceso" de la memoria hacia el espacio social privado –o directamente hacia el silencio- y un cierto aislamiento de los organismos de derechos humanos en su búsqueda de interlocutores públicos" (2005: 146). No obstante, continúa, alrededor de 1995 se suele delimitar un tercer momento, de "explosión de la memoria", jalonado por ciertos hechos claves: "el discurso autocrítico del Jefe del Ejército, Martín Balza, en el que se reconocían los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas; las confesiones públicas de Adolfo Scilingo sobre la forma en que se mataron e hicieron desaparecer los cuerpos de los secuestrados y, finalmente, la aparición de la organización H.I.J.O.S. como la nueva protagonista de la exigencia de justicia. H.I.J.O.S. no sólo significó un relevo generacional de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, sino una reactualización de las demandas de memoria y justicia, reincorporando –al menos un sector de ellos– la reivindicación de la lucha política y de los ideales de sus padres desaparecidos" (Franco, 2005: 147). Por último, la historiadora hace referencia al nuevo lugar social, material y simbólico, que se abrió para las víctimas y protagonistas del pasado reciente a partir del gobierno de Kirchner. Estas cuatro etapas –como venimos advirtiendo en la secuencia narrativa- están claramente demarcadas en la HA.

[17] Justamente, la declaración de Scilingo es recordada como un punto de inflexión para APM, "ya que hasta entonces muchos descreían de que [ellas] estuvieran diciendo la verdad" (APM, 2007: 110). Más tarde, pese a la impunidad todavía vigente, el 15 de junio de 1998 fue detenido Videla, "acusado de ser el "autor mediato" de cinco apropiaciones de niños" (APM, 2007: 130). Y en enero de 1999, "el juez federal Adolfo Bagnasco dictó el procesamiento y la prisión preventiva a los represores Emilio Massera, Reynaldo Bignone, Cristino Nicolaides, Rubén Franco, Jorge Acosta, Antonio Vañek y Héctor Fabres, por los delitos de sustracción, retención y ocultamiento de menores y sustitución de identidad. Bagnasco y el fiscal de la causa, Eduardo Freiler, recibieron el testimonio de decenas de ex detenidos-desaparecidos, así como de personal que actuó en los centros clandestinos, quienes confirmaron, entre otras atrocidades, que en la ESMA hubo mujeres embarazadas, que fueron asesinadas a poco de dar a luz y que sus hijos están desaparecidos. Estos testimonios representaron un sólido respaldo al argumento que sostiene que existió un plan sistemático de apropiación de hijos de desaparecidos" (APM, 2007: 137). Sin embargo, cabe señalar que recién en 2012 la Justicia dio por probada la existencia de dicho plan.

[18] Con esa expresión, se afirma en la publicación, el jefe del Ejército "hacía alusión a la causa en la que el juez federal Claudio Bonadío había procesado por la desaparición de 15 militantes montoneros al ex dictador, al pedido de captura internacional cursado por el juez español Baltasar Garzón, a los escraches de H.I.J.O.S., a su procesamiento en Italia. Poco después el propio Brinzoni también enfrentaría "dificultades" al ser denunciado por su participación en la Masacre de Margarita Belén, Chaco, perpetrada mientras ocupaba el cargo de secretario general de la intervención provincial. [En tanto, agrega la publicación] Ya el 15 de febrero [de 2003] la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA había reiterado a la Argentina la necesidad de que los genocidas fueran juzgados por los crímenes cometidos. Y en este contexto Brinzoni ejercía presiones sobre la Corte Suprema de Justicia para que ratificara los indultos. Pero el 6 de marzo Brinzoni se encontró ante otra "dificultad" cuando el juez federal de Chaco, Carlos Skidelsky, declaró la invalidez de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en la causa de la Masacre de Margarita Belén. Su suerte quedó echada cuando el interinato presidencial de Eduardo Duhalde llegó a su fin" (APM, 2007: 168-169).

[19] Tanto APM como el resto de los organismos de derechos humanos repudiaron las palabras de Brinzoni y exigieron su renuncia. "Estos dichos demuestran con claridad la reivindicación institucional del actual jefe del Ejército a las violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura militar. Consideramos que el general Brinzoni, quien ha presionado al resto de los oficiales en favor de un emblocamiento corporativo, constituye un retroceso en la subordinación del Ejército

Ahora bien, si hasta aquí el Estado es mostrado –de forma progresiva- como garante de la impunidad, la llegada de Kirchner representa un punto de inflexión para APM, una transformación radical (altamente contrastante con los gobiernos anteriores) en materia de memoria, verdad y justicia. Pues a ello hace referencia el siguiente pasaje de la HA:

> El 25 de mayo Néstor Kirchner asumió como presidente: "Llegamos sin rencores pero con memoria", dijo en su discurso de asunción. Tres días más tarde descabezó las cúpulas militares –Brinzoni fue removido y su lugar lo ocupó el general Roberto Bendini– y el 1° de junio pasó a retiro a las cúpulas policiales. El 30 de mayo el presidente recibió a las Madres de Plaza de Mayo, y éste fue el inicio de una relación fluida y cercana con los organismos de derechos humanos.
> El Congreso, en tanto, aprobó en agosto la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Así comenzó la reapertura de causas en la Justicia –entre ellas las "megacausas" ESMA y Primer Cuerpo de Ejército–, y todos estos hechos fueron la antesala de un cambio de rumbo en materia de derechos humanos y de un reconocimiento, por parte del Estado, de los crímenes cometidos durante la última dictadura (APM, 2007: 168-169).

Luego es posible afirmar que, desde este punto de vista, Kirchner simboliza la irrupción acontecimental de lo heterogéneo frente a la homogeneidad de un pasado marcado por la impunidad y, en este sentido, constituye un momento re-fundacional para la democracia en general y para los derechos humanos en particular.

Esto último concuerda con la interpretación de Barros, quien afirma que dicho presidente emergió en la escena pública representando (discursivamente) aquello que había estado ausente en las últimas décadas de democracia en la Argentina: la justicia[20]; y que fue en el transcurso de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, entre los meses de junio y septiembre del año 2003[21], que su discurso de ruptura con el pasado-presente de impunidad comenzó a ganar impulso y credibilidad. En palabras de Barros, esa "fuerza de frontera [con el pasado] situó a Kirchner no sólo en una relación de solidaridad con la demanda de los derechos humanos sino que lo constituía en la encarnación misma de la lucha por la verdad, por la memoria y la justicia en el país"; por eso, agrega la autora, "[e]n el transcurso de unos pocos meses, la relación de contigüidad entre los derechos humanos y el nuevo gobierno que se esbozaba desde el discurso oficial encontraba una respuesta favorable entre los distintos grupos"[22] (2012: 65-66).

Precisamente, desde nuestra perspectiva de análisis, esa "respuesta favorable" es la que queda plasmada en la HA, y es desde ese contexto propicio para los derechos humanos, en el que desemboca la narrativización y se anudan de manera contigua los dos personajes: APM y Estado, que las Abuelas hablan en el presente de la enunciación. Pues en ese marco, la Asociación se encuentra finalmente consagrada, el derecho a la identidad está legitimado y la sociedad cambió (puesto que empezó a

---

a las reglas de la democracia y la vigencia de los derechos humanos", expresaron en un documento conjunto (APM, 2007: 165).

[20] Según esta autora, el discurso de Kirchner comienza a tomar forma mediante el trazado de una doble frontera política: por un lado, una frontera que excluía un pasado reciente representado por el menemismo y las consecuencias sociales del proceso de reforma del mercado que desemboca en la crisis de 2001; por el otro, una frontera –más ambiciosa- que excluía un pasado más remoto, vinculado con la última dictadura cívico-militar y sus consecuencias y efectos perdurables en el presente. Esta segunda frontera, añade Barros, se configuró como una crítica que no se anclaba alrededor de nombres propios sino que se articulaba en torno de la noción de impunidad; pues, a través de esta última noción, se significaba un proceso de larga data que situaba a los gobiernos democráticos precedentes en una línea de continuidad con la dictadura (2012: 61-62). Al respecto, Cf. también Galante (2016).

[21] El 21 de agosto de 2003 fue aprobada la ley 25.779 que declara nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. A partir de allí, en 2004, se reabrieron varias de las causas que habían quedado truncadas durante los años 80.

[22] Esa relación de contigüidad queda plasmada en el nuevo prólogo al *Nunca Más*, escrito por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y añadido en 2006 a la reedición (de Eudeba) del informe en el marco del trigésimo aniversario del Golpe. Como señala Crenzel, "[e]l nuevo prólogo, desde sus primeras líneas, propone una nueva forma de pensar el pasado ya que contrapone el tratamiento de los crímenes dictatoriales que impulsa el gobierno de Kirchner respecto de sus predecesores constitucionales desde 1983 y ya no a los tiempos de violencia y dictadura con la democracia. En esta lectura, el presente es calificado como un momento "histórico" y "excepcional", fruto de la política oficial y de su encuentro con «las inclaudicables exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas»" (2007: 56). Para un análisis comparativo con el prólogo de la CONADEP, ver además Crenzel (2008).

"comprender que la apropiación de niños durante la dictadura es un problema actual y no un asunto del pasado" (APM, 2007: 223)). Por su parte, el Estado ya no es ni 'imparcial' respecto de violación a los derechos humanos –y la militancia de los años 70[23]- ni tampoco constituye un obstáculo para el trabajo de la organización (y del resto de los organismos[24]); por el contrario, es el garante de un "contexto de verdad" (APM, 2007: 209), en el cual se 'masifican las presentaciones espontáneas' de jóvenes que dudan sobre su identidad y a quienes, las Abuelas, continúan buscando interpelar.

Reflexiones finales

A lo largo de este escrito analizamos algunos aspectos de la HA; en particular, examinamos la configuración de un *ethos* de consagración de la organización en un contexto político de enunciación favorable a los organismos de derechos humanos. En este sentido, además, mostramos cómo a través de una secuencia narrativa la Asociación critica retroactivamente al Estado de derecho, bajo diferentes gobiernos constitucionales, por haber impulsado medidas tendientes a dejar impunes los crímenes (perpetrados por civiles y militares) de la última dictadura y por no haber actuado (pese a que los casos de apropiación no fueron alcanzados por las leyes del perdón) contundentemente en la búsqueda de los/as nietos/as. Esta situación, no obstante, se revierte –siempre en la lógica del relato- con la asunción de Kirchner, momento a partir del cual APM/derechos humanos y kirchnerismo se transforman en nombres contiguos de una misma causa.

Ahora bien, lo anterior no tiene porqué conducir a las acusaciones de pérdida de autonomía de las Abuelas frente a Estado. Por un lado, porque ello implica desconocer la demanda histórica de la Asociación de que el Estado intervenga en la búsqueda y restitución de los/as nietos/as. Por el otro, porque, en sintonía con lo que Virginia Morales afirma para las Madres de Plaza de Mayo, la identificación de APM con un gobierno más que ser sinónimo de cooptación es parte de un proceso de articulación política contingente que, como tal, resignifica su lucha (2012: 61). En este sentido, tampoco puede desconocerse que desde su emergencia durante la dictadura los grupos de derechos humanos –entre ellos, las Madres y las Abuelas- han tomado partido, definiendo y redefiniendo su identidad, sin ser jamás ajenos a los contextos ni a las relaciones y disputas de poder (Morales, 2012: 63). Por eso, cabe sostener –con Morales- que los marcos de sentido que inaugura el kirchnerismo si bien condicionan a dichos grupos no los determinan en su capacidad de agencia discursiva y reformulación temporal.

Finalmente, resta señalar que el efecto de clausura del antagonismo con el Estado y de imagen de consagración que produce la HA vuelve a ponerse en cuestión; en tanto, en un nuevo contexto político del país, en el que se produjo un cambio de signo partidario, los organismos de derechos humanos –una vez más- se enfrentan a la deslegitimación no sólo de su lucha, sino, más profundamente, de su existencia. En esta dirección los gestos del actual gobierno de Cambiemos han sido y son explícitos. No sólo sus exponentes se han referido al "curro" los derechos humanos[25] o han puesto en cuestión la cifra histórica –estimada por los organismos- de desaparecidos/as[26], sino que han avanzado en el vaciamiento de áreas del Ministerio de Seguridad vinculadas con las políticas de derechos humanos implementadas durante el gobierno anterior. Incluso, recientemente, APM denunció

[23] El kirchnerismo no sólo reivindica dicha militancia sino que la incluye en el campo de lo legítimo. De ese modo rompe definitivamente con la parcialidad democrática de los años ochenta y posibilita nuevos juegos de lenguaje a partir de los cuales se subvierten 'viejos' sentidos –vinculados con la neutralidad política y la imparcialidad de la justicia- alrededor de los derechos humanos. En esta dirección, el cambio discursivo (que deja atrás la figura de la "víctima inocente") tiene su correlato en la HA, en la que sobreabundan –a diferencia de los libros anteriores- las referencias a las pertenencias políticas, incluso a agrupaciones de lucha armada, de los/as desaparecidos/as.

[24] No está demás aclarar que este es el posicionamiento de APM y que la relación de los organismos de Derechos Humanos con el gobierno de Kirchner no ha sido homogénea. Por ejemplo, en relación con la creación del Museo de la Memoria (en el predio de la ex ESMA) y los debates que se suscitaron –dentro y fuera de las organizaciones- acerca de la relación entre Estado, memoria y derechos humanos, cf. Carnovale (2006).

[25] Cf. http://www.lanacion.com.ar/1750419-mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos

[26] Ver, por ejemplo, http://www.infobae.com/2016/01/26/1785606-dario-loperfido-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos

el cierre de un área clave para la restitución de nietos/as apropiados/as, creada para colaborar con la extracción de muestras de ADN por vía judicial[27]. Pues esto último expone descarnadamente las dificultades que afrontan los organismos para que una política de derechos humanos (asumida por un gobierno y en respuesta a muchas de sus demandas históricas) se traduzca en una política estatal de larga duración.

Ante este nuevo panorama, entonces, tendremos que permanecer atentas/os a las derivas discursivas de la Asociación, porque, como bien saben –y nos han enseñado- las Abuelas, la lucha (siempre) continúa.

[27] Cf. http://www.tiempoar.com.ar/articulo/view/57283/abuelas-denuncia-el-cierre-de-un-area-clave-para-recuperar-nietos

Bibliografía

Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.

_____ (2004). "Parque norte o la doble ruptura alfonsinista". En: Novaro, M. y Palermo, V. (comps.), *La historia reciente: Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 35-50.

Abuelas de Plaza de Mayo (2007). *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*. Buenos Aires: APM.

Amossy, R. (2010). "Ethos e identidad verbal". En *La présentation de soi. Ethos et identité verbale*. Paris: PUF. Traduc. de María Mercedes López para el Seminario de Introducción al Análisis del Discurso de la Maestría de Análisis del Discurso de la FFyL/UBA, s/d.

Barros, M. (2012). "Los derechos humanos, entre luchas y disputas". En: Bonetto, M. S. y Martínez, F. (comps.), *Política y desborde. Más allá de la democracia liberal*. Villa María: EDUVIM, pp. 43-73.

Carassai, S. (2010). "Antes de que anochezca. Derechos humanos y clases medias en Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976". *América Latina Hoy*, 54, 69-96.

Carnovale, V. (2006). "Memoria, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria". *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, 2 (nueva serie), s/d.

Crenzel, E. (2007). "Dos prólogos para un mismo informe. El *Nunca Más* y la memoria de las desapariciones". *Prohistoria*, 11, 49-60.

_____ (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Franco, M. (2005). "Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años 70". *Nuevo Topo*, 1, 141-164.

_____ (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.

Galante, D. (2016). "Democracia y justicia: por las violaciones a los derechos humanos cometidas en dictadura: el relato circular". *Revista Ciencias Sociales*, 66-71.

Herrera, M. y Tenembaum, E. (1989). *Identidad, despojo y restitución*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. ([1985] 2010). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.

Maingueneau, Dominique (2002). "Problèmes d'ethos". *Pratiques,* 113/114, 55-67.

Montero, S. (2012). "Los usos del *ethos*. Abordajes discursivos, sociológicos y políticos". *Rétor*, 2 (2), 223-242.

Morales, V. (2012). "Asociación Madres de Plaza de Mayo: kirchnerismo y resignificación". En: Barros, M. Daín, A. y Morales, V. (comps.), *Escritos K*. Villa María: EDUVIM, pp. 47-66.

Nosiglia, J. (1985). *Botín de guerra*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Pereyra, S. (2005). "¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y el reclamo de justicia en los noventa". En: Schuster, F. (comp.), *Tomar la palabra. Estudios de sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.

Quintana, M. M. (2014). "Configuraciones discursivas de Abuelas de Plaza de Mayo: enunciación y mecanismos retóricos en *Botín de guerra". Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 3, 11-25.

_____ (2016). "Emergencia y agencia de Abuelas de Plaza de Mayo: un análisis del proceso de subjetivación político-discursiva de la organización y de su producción de fundamentos de identidad en torno de los niños y jóvenes apropiados/restituidos". Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Sobre la autora:

María Marta Quintana
mariamarta.quintana@gmail.com
Doctora en Filosofía (Universidad de Buenos Aires); becaria posdoctoral del CONICET (en Instituto de Investigaciones en Diversidad cultural y Procesos de Cambio, IIDyPCa de la Universidad Nacional de Río Negro, CONICET); docente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).